



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2021-11-0018-0140

Montevideo, 29 OCT. 2021

VISTO: la invitación cursada a la señora Daniella Pena en su calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", por parte de los señores Jhonattan Toribio y Mike Mora, en sus calidades de Presidente y Secretario, respectivamente, de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad, para participar en la VII Conferencia Anual de Catastro y Registro de la Propiedad, a celebrarse entre los días 2 y 4 de noviembre de 2021 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana;-----

RESULTANDO: I) que dicha Conferencia tiene como propósito principal promover el intercambio de conocimientos y experiencias para una mejor gestión catastral y registral, que redunde en mejorar y promover el acceso a la tenencia de la tierra titulada;-----

II) que los organizadores del evento cubrirán los gastos de alojamiento y alimentación durante los días de la Conferencia, así como también los traslados aeropuerto - hotel - aeropuerto y pasajes aéreos;-----

III) que por razones de itinerario de vuelo la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 31 de octubre al 5 de noviembre de 2021, inclusive;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia de la referida Conferencia, resulta pertinente designar en Misión Oficial, a la señora Daniella Pena en su calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, y N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 31 de octubre al 5 de noviembre de 2021, inclusive, a la señora Daniella Pena en su calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" para participar en la VII Conferencia Anual de Catastro y Registro de la Propiedad, a celebrarse entre los días 2 y 4 de noviembre de 2021 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.-----

2do.- Otórgase 1 (un) día al 85% (31 de octubre), 1 (un) día al 100% (1° de noviembre), 3 (tres) días al 10% (2 al 4 de noviembre) y 1 (un) día al 25% (5 de noviembre) lo que hace un total por dicho concepto de U\$S 564 (dólares estadounidenses quinientos sesenta y cuatro), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2021, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

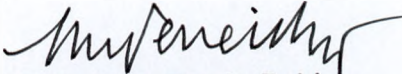
3ro.- Impútase el gasto referido al objeto del gasto 235 "Viáticos fuera del país", Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

4to.- Precísase que la designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso, así como realizar un informe con los objetivos alcanzados en el referido evento.-----

5to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

6to.- Pase por su orden a la Dirección General de Registros a fin de notificar a la interesada, a la División Financiero Contable y al Departamento Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Cumplido, archívese.-----



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República